



El empleo es de todos

Mintrabajo

55

MINTRABAJO	No. Radicado	08SE201912050000044575
	Fecha	2019-10-24 02:53:57 pm
Remitente	Sede	CENTRALES DT
	Depen	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO
Destinatario	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COASISTIMOS LTDA"	
Anexos	0	Folios 1



COR08SE201912050000044575

Bogotá, D.C., octubre 24 de 2019

NOTIFICACION POR CORREO
Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

Señor: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COASISTIMOS LTDA"

Dirección: Calle 35 No. 29 - 13

BUCARAMANGA, SANTANDER

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	FECHA DE LA PROVIDENCIA
AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO	22 de septiembre de 2015

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO PARA SU NOTIFICACION

Número Expediente: 2-196-2015

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO – FONDO DE RIESGOS LABORALES

CIUDAD: Bogotá, D.C.,

DIRECCION: Cra. 14 N° 99-33 PISO 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA – GRUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN EN EL LUGAR DE DESTINO Y CONFORME CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO. CONTRA EL AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO, Y EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION JUNTO CON LOS INTERESES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A DICHA NOTIFICACION (ARTS. 833-1 Y 830 DEL E.T.N.).

Cordialmente,



OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADOR GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto:ManuelaC
Reviso:OmayraM



@mintrabajocol

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co





**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO
AUTO**

El Abogado de la Oficina Asesora Jurídica en uso de las facultades conferidas en el artículo 112 de la Ley 6 de 1992, los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 2174 de 1992, y el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 1102 de fecha 16 de Octubre de 2012, expedida por la Dirección Territorial SANTANDER del Ministerio del Trabajo, se sancionó a COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COASISTIMOS LTDA "COASISTIMOS LTDA" con domicilio en CALLE 35 N° 29 - 13 OFICINA 101 EDIFICIO LOS ROSALES de BUCARAMANGA, con constancia de ejecutoria de fecha 20 de Marzo de 2015.

Que el citado acto administrativo ordenó el pago de la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$56,670,000.00) MCTE, con destino al FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, la cual debe ser consignada en la Cuenta Corriente 309-02131-9 Multas (Concepto 05) del Banco BBVA a nombre de CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013 y que hasta la fecha no ha sido cancelada.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este acto administrativo contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible y consecuentemente, presta mérito ejecutivo por Cobro coactivo.

Que los créditos a favor de la Nación que no se cancelen en la fecha que se hacen exigibles, causaran un interés del 12% anual de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 68 de 1923 y las normas que lo modifiquen adicionen o aclaren.

Que por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el Capítulo II Título VIII, artículos 823 al 849-41 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Librar Mandamiento de Pago por la Vía Ejecutiva en contra de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COASISTIMOS LTDA "COASISTIMOS LTDA" en calidad de EMPLEADOR identificado con la cédula de ciudadanía y/o Nit No. 804015959, y a favor del FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, administrado por CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013, por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$56,670,000.00) MCTE, mas los intereses causados a partir de 20 de Marzo de 2015, fecha de ejecutoria de la citada resolución, hasta cuando se efectúe el pago total, monto que debe ser consignado en la Cuenta Corriente 309-02131-9 Multas (Concepto 05) del Banco BBVA a nombre de CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013 mas las costas si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO: El valor correspondiente al pago de costas procesales debe ser consignado a nombre de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS, en la cuenta No. 61011110 del Banco de la Republica Código portafolio 334, previa su liquidación.

ARTICULO SEGUNDO : Notificar el presente mandamiento de pago según lo

preceptuado en los artículos 566, 567, 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiendo que contra éste no procede recurso alguno, conforme con lo establecido en el artículo 833-1 de dicho estatuto.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, el pago total de la obligación incluidos los intereses deberá efectuarse dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación del mandamiento de pago.

Dentro del mismo término, podrá proponer mediante escrito las EXCEPCIONES contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, ante la misma Dirección Territorial.

Dado en Bogotá D.C., 22 de Septiembre de 2015

(original)

Firmado Jorge Humberto Ruiz Victoria
Coactivo

NOTIFICASE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO RUIZ VICTORIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
ASESOR OAJ - GRUPO COACTIVO

En la ciudad de _____ a los _____ del mes de _____

de _____ se presenta el Señor(a) _____

Identificado(a) con C.C. _____ de _____

en Calidad de _____

con el fin de notificarse personalmente del mandamiento de pago de fecha

_____ en el proceso No. _____ y se hace

entrega de la respectiva copia.

EL NOTIFICADO: _____

EL NOTIFICADOR

NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
Fecha 1: DIA MES AÑO	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Nombre del distribuidor: Jhon Freddy Jaimes	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D	
C.C. 66 1007189524	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	C.C.:		
Observaciones: No habian en la dirección	Centro de Distribución:		
	Observaciones:		